

20/06/2017

Fiscalía y Chile Transparente se unen para crear sistema de protección de víctimas denunciantes de corrupción

Un convenio de cooperación firmaron hoy el Ministerio Público y Chile Transparente con el objetivo de asistirse y complementarse en materias relativas a la investigación de delitos de corrupción, además de generar un Sistema de Protección de Víctimas de Corrupción (ALAC) para proteger a los denunciantes de hechos de corrupción, con el fin de estimular la denuncia en la sociedad civil.



Junto a ello, se crearán propuestas legislativas tendientes a fortalecer la integridad pública, los medios de rendición de cuentas y aumentar la transparencia. En ese sentido, el Fiscal Nacional, Jorge Abbott, señaló que existe un déficit de legislación que regule la corrupción entre privados. “Tenemos intereses con Chile Transparente en lo que dice relación con la investigación de este tipo de ilícitos y también con el planteamiento de nuevas figuras penales en relación con el abuso de poder entre privados, que es un tema pendiente en nuestra legislación”, aseguró Abbott.

El presidente del capítulo chileno de Transparencia Internacional, Manuel Marfán, aseguró que el ALAC es una iniciativa que está presente en más de 50 países alrededor del mundo y con la firma del convenio de hoy se está dando el primer paso en la construcción de este mecanismo. “Lo han puesto en marcha en muchos países y tiene que ver con facilitar la denuncia de la ciudadanía, que tiene conocimiento de hechos de corrupción, con el objetivo de mantener la privacidad y reserva de los mecanismos de protección a los denunciantes, y a las víctimas”.

Chile actualmente no cuenta con un sistema establecido para la protección del denunciante de hechos de corrupción, situación que ha sido observada por parte de organismos internacionales. “Nos hemos conseguido fondos a través de Chile Transparente de la Unión Europea a través del programa Euro Social Justicia y vamos a generar un sistema en que vamos a establecer todo un flujo que van a tener los denunciantes de corrupción, que les garantice efectivamente poder hacer ver estos casos y, de esta manera, paliar el fenómeno de la corrupción”, explicó la directora de la Unidad Especializada Anticorrupción de la Fiscalía Nacional, Marta Herrera.

El Sistema de Protección de Víctimas de Corrupción (ALAC) no solo ha sido implementado de manera exitosa en países de la Unión Europea, también en Latinoamérica en caso de corrupción pública. “Las investigaciones que se han hecho en El Salvador contra algunos de los ex presidentes de la República han sido fomentadas por denuncias que se hicieron en el ALAC, eso es lo que se busca, que finalmente el ALAC logre colaborar con la institucionalidad, con el Ministerio Público para que estos delitos se persigan y se condenen”, explicó el director ejecutivo de Chile Transparente, Alberto Precht.

La firma de este convenio permitirá además la elaboración de investigaciones, propuestas técnicas y estudios en las áreas de probidad, transparencia y corrupción en el sector público y privado. Además promoverá la realización de seminarios, congresos, jornadas de discusión u otras actividades de difusión que contribuyan a la divulgación y concientización de los temas en común entre Chile Transparente y la

Fiscalía. Por su parte Chile Transparente pone a disposición de la Fiscalía los contactos y la red de Transparencia Internacional.

